

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

DECLARA

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la reactivación y consolidación de la conectividad aérea regular y estacional entre el Aeropuerto Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de San Juan (Provincia de San Juan, República Argentina) y el Aeropuerto La Florida de la Ciudad de La Serena (Región de Coquimbo, República de Chile), como enlace estratégico binacional y transfronterizo de integración productiva, turística, cultural y comercial, en el marco de los objetivos de conectividad física consagrados en el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile de 2009.

CRISTIAN FELIPE ANDINO

FUNDAMENTOS

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad expresar el respaldo institucional de esta Honorable Cámara a una iniciativa prioritaria para el desarrollo de la Región de Cuyo y el Norte Chico chileno: la reapertura y sostenibilidad de la ruta aérea directa entre la Ciudad de San Juan y la Ciudad de La Serena.

Impulsada de manera conjunta por organizaciones de la sociedad civil y gremios productivos de ambos lados de la cordillera —la Asociación para el Desarrollo y la Integración Paso de Agua Negra (DIPAN) por la Provincia de San Juan y la Corporación para el Desarrollo y la Integración Paso Agua Negra (CORPAN) por la Región de Coquimbo—, esta propuesta materializa el espíritu del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación bilateral suscrito en 2009.

La conexión aérea entre San Juan y La Serena demanda un tiempo de vuelo de aproximadamente 45 a 50 minutos para sortear los 318 kilómetros en línea recta que separan ambos aeropuertos. En una geografía dominada por la Cordillera de los Andes, donde el Paso Internacional de Agua Negra opera con restricciones estacionales y cierres climáticos frecuentes durante el año, la vía aérea no compite con la conectividad terrestre, sino que la complementa de forma estratégica e inmediata.

Esta ruta aérea abre un canal fluido para el intercambio turístico, el desarrollo de proveedores de la industria minera, la movilidad de delegaciones académicas y universitarias, y la integración sanitaria y comercial entre dos territorios que comparten historia y destino común. Asimismo, consolida la proyección del Corredor Bioceánico Central hacia los puertos del Pacífico.

Por los motivos expuestos, y considerando de valor estratégico acompañar las gestiones que los gobiernos locales y la sociedad civil elevarán en el marco del XXIX Comité de Integración Paso Agua Negra, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

CRISTIAN FELIPE ANDINO